



Fuensalida, 28 de agosto de 2020

Instrucciones generales de cara al comienzo de curso de forma presencial para todas las etapas y cursos:

- 1.- USO DE MASCARILLA  
- 2.- MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD  
- 3.- VENTILACIÓN DE CLASES Y ESPACIOS  
- 4.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CONSTANTE DE INSTALACIONES, CLASES, SERVICIOS Y ZONAS COMUNES  
- 5.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS  
- 6.- ORGANIZACIÓN DE RECREOS EN ESPACIOS Y HORARIOS (Ed. Infantil-Primaria y ESO)  

## 7.- REORGANIZACIÓN DE ENTRADAS/SALIDAS Y FLEXIBILIZACIÓN DE SUS HORARIOS



## 8.- RESPONSABILIDAD Y COLABORACIÓN CON EL COLEGIO: *VIGILAR EL ESTADO DE SALUD y TOMAR LA TEMPERATURA EN CASA AL SALIR.*



Éste es un resumen de medidas tomadas por el Colegio San José que forman parte, entre otras, del **Plan de Inicio de curso 2020-2021** y que –además– están incluidas en el **Plan de Contingencia** que el colegio está diseñando de cara al comienzo de las clases presenciales el próximo día 9 de septiembre de 2020. Esta normativa está dirigida a todos los miembros de la Comunidad Educativa (alumnado, profesorado, familias, AMPAs...), tiene un valor informativo como complemento a los documentos publicados de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y el de Sanidad, relativos a la estrategia de detección precoz, vigilancia y control del Covid-19, que va siendo actualizada de forma permanente. El Colegio San José se compromete a actualizar esta información en cuanto se produzcan cambios relevantes al respecto.

La situación actual de la pandemia, aconseja dictar unas pautas muy concretas a nivel sanitario que contribuyan a garantizar este inicio y desarrollo del curso 20/21 de forma segura, no solo a nivel educativo, sino también en su componente sanitaria. Para ello, desde las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad, se ha elaborado una Guía que contribuya a minimizar la entrada del virus COVID-19 en los centros educativos, para reducir su transmisión interna en el caso de que aparezcan casos del mismo, y que sirva para controlar la transmisión externa, sobre todo cara a las personas más vulnerables. Estas medidas se aplicarán en el marco de la prevención y la protección de la salud contemplada en el Plan de Contingencia para el curso 2020-2021 del Colegio San José.

Tenemos que tener en cuenta que en los centros educativos pueden aparecer casos debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo, hay medidas que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de transmisión, para ello es fundamental la colaboración y responsabilidad de las familias controlando el estado de salud de sus hijos y tomando la temperatura a diario antes de salir de casa, así como dando ejemplo de

rutinas higiénicas: *lavado de manos, uso correcto de mascarilla, distancia de seguridad, etc.* Las medidas para la contención rápida de la infección incluyen la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas, la identificación precoz de los casos, la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos. Estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública. Ante los diferentes escenarios que puedan darse, se debe organizar una pronta respuesta que permita controlar un posible brote. Esto incluye la posibilidad de que se indique el cierre transitorio de una o varias aulas, junto con diferentes escalones de medidas que considere salud pública a través de la evaluación del riesgo, siendo el último recurso el cierre del centro educativo, situación que no depende del propio centro, sino de las indicaciones dictadas desde Sanidad.



### **. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE**

Una de las opciones más recomendadas es la creación de *grupos de convivencia estable*, en nuestro colegio se realizarán con el alumnado de Educación Infantil y adaptando estos grupos a las características de nuestro centro. No es obligatorio el uso de mascarilla por parte de los alumnos en esta etapa, los profesores sí deben llevarla de forma continua. Sí se mantendrán los protocolos de lavado de manos, uso de gel hidroalcohólico y, siempre que sea posible, la distancia de seguridad.

### **. SECTOR EDUCATIVO**

Se entiende por *sector educativo* el conjunto de grupos ordinarios o de convivencia estable que constituyen una unidad. Forman un sector identificable con la finalidad de favorecer el rastreo y prevención del contagio en el caso de que se produzca algún caso en un centro educativo. Estos sectores, en nuestro Colegio San José, vendrán dados por el espacio físico que compartan: *zona patio de Primaria (1º y 2º EP y Educación Infantil de forma diferenciada), planta primera edificio Primaria (3º, 4º, 5º y 6º) y Secundaria (1º, 2º, 3º y 4º)*. Estos sectores educativos, además, comparten zona de recreo (excepto 5º y 6º que usan la terraza habilitada para tal fin).

### **. FAMILIAS**

Todas las familias deberán haber firmado un documento proporcionado por el centro sobre la responsabilidad y compromiso de seguir las normas establecidas en el centro para la prevención de la COVID-19, manteniendo

al Colegio San José informado de cualquier aspecto sanitario, así como permitir la utilización de los datos personales entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad para el tratamiento y gestión de posibles casos tal y como se indica en el *Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*

El incumplimiento de esta norma será notificado a salud pública.

### **. ATENCIÓN A PADRES Y REALIZACIÓN DE TRÁMITES**

La atención a padres (tutorías) y las posibles consultas relacionadas con el ámbito académico de los alumnos se harán de forma telemática, previa cita con el profesor o responsable correspondiente.

Se restringirá todo lo posible el acceso de personas a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias, acotándose aquellas que pueden acceder y estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites. Para permitir el acceso se exigirá a todas las personas *la utilización de mascarilla*. Si es posible, la atención se hará a través de mampara, particularmente en la zona de Secretaría, y Conserjería. En todo caso, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal entre empleados y usuarios.

### **. CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Se desarrollarán al aire libre siempre que sea posible. Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados y se extremará su limpieza. Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.

Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso. Se desinfectará el material, por parte de los usuarios, antes y después de su uso. Al tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de educación física geles hidroalcohólicos.

### **. CLASES DE MÚSICA**

Se limitará la actividad simultánea en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, como la utilización de instrumentos

de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas. No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.

En el caso del uso del mismo instrumento por varios intérpretes y para garantizar la seguridad del alumnado, el alumno deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).

### **. CLASES DE AUDICIÓN Y LENGUAJE Y PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

En los grupos de Educación Infantil y Primaria, la intervención de la profesora especializada en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de un metro y medio y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor. Los alumnos que asistan a estas clases recibirán instrucciones más concretas al comienzo de las clases presenciales.

### **. SERVICIO DE COMEDOR**

Se controlará que los alumnos se laven las manos antes y después de acceder al comedor. Cada alumno se sentará todos los días en el mismo sitio asignado y usará la mascarilla cuando no esté comiendo, incluidos los alumnos de Educación Infantil. Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc. Se favorecerá, en la medida de lo posible, el servicio en la mesa evitando desplazamientos del alumnado.

### **. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR**

Los monitores de transporte escolar, así como el alumnado, deben utilizar mascarilla en todo momento, independientemente de la edad del alumno. Antes del comienzo del servicio de transporte escolar, se distribuirá al alumnado asignando una plaza fija en el vehículo, procurando que cada alumno utilice siempre el mismo asiento situando en asientos contiguos a alumnos que convivan juntos en un domicilio y/o del mismo grupo estable de convivencia.

No se permitirá en ningún caso comer ni beber en los vehículos. La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.

### **. GESTIÓN DE CASOS DE INFECCIÓN POR COVID-19**

La organización de una vuelta a las aulas segura y saludable es tarea de todos. La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que

garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel básico en la contención de la propagación de esta enfermedad.

Las familias de los alumnos deben verificar, antes de ir al centro educativo, el estado de salud para comprobar que no tiene la elevación de la temperatura superior a 37,5 ° C u otros síntomas como tos, dolor de cabeza, malestar, dificultad respiratoria, etc. Además, deben colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de rutinas de higiene de manos, uso de mascarilla para asistir al centro educativo, explicarles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordarles la obligación de usarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal. Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. Este caso debe ser comunicado urgentemente al colegio para buscar las alternativas educativas adecuadas al nivel educativo del alumno.

### **. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES CASOS COVID-19**

Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo debe seguirse el siguiente protocolo:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio aislado y se contactará con el Equipo COVID-19 del colegio y con los familiares.
- La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva, mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla

por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

- Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) debe llamarse al 112.

En todo caso, el Equipo Directivo gestionará establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo y trasladarlo a su domicilio o Centro de Salud. Policía Local de Fuensalida podrá colaborar en esta gestión si se aprecian dificultades en su realización.

- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

- Será salud pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos. Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena que terminará cuando les sea indicado por las autoridades sanitarias. Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

En caso de que se hay definido como *caso descartado* para COVID-19 y no exista normativa que lo contraindique, la persona podrá reincorporarse al centro educativo cuando haya remitido la sintomatología. Si la persona ha confirmado *positivo en COVID-19* y no ha requerido ingresos hospitalarios, pero sí ha recibido asistencia desde atención primaria y aislamiento domiciliario, siguiendo las recomendaciones del aislamiento, éste se mantendrá durante al menos 10 días desde el comienzo de los síntomas y hasta que hayan transcurrido al menos 72 horas desde la desaparición de los mismos. En todo caso, en una u otra circunstancias, serán las autoridades sanitarias, las que pauten este regreso.

- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al Colegio San José.

